

...mor. Así que el respeto universitario lo rodeará en el puesto de Rector. Además, hay una razón de mucha trascendencia en favor de



"Tú que pasas, ¿sabes qué ciudad es ésta?... Así reza encabezando una leyenda en mármol sobre una roca granítica colocada a la entrada de ciudad de Villa Dolores, que fuera fundada por el Gobernador Alejo Carmen Guzmán en 1854, a la caída de la tiranía.

Guzmán, y es su talento particular de administrador. No hay en Córdoba quien le lleve la palma... Sólo por eso el Gobierno Nacional, si comprende sus intereses, debería construir una silla de oro para el nuevo Rector. Finalmente, el Gobierno Nacional encontrará en Guzmán no sólo rectitud desinteresada, sino sumisión y armonía. El Gobierno podrá descansar completamente sin recelar nada, y podrá repetir las palabras del Gobernador Vico cuando se le pidió su voto por Guzmán: "Tendremos a un hombre recto, capaz y de plena confianza".

Por consiguiente, aquí se extraña la demora de la aprobación del Gobierno Nacional. Esa demora puede desconcertar al nuevo Ministro Lartra en la pública opinión, y principia ya a producir un poco de escándalo e indignación, especialmente porque la ausencia del Rector en esta estación es muy perjudicial, y sodar en otro Rector sería un delirio. Piénselo el Gobierno Nacional, y vuelva por su honor e interés...

Llegaba Guzmán a desempeñar las altas y honrosas funciones rectorales en la Universidad de Córdoba en cuya nacionalización intervino años atrás siendo Gobernador de la Provincia... En efecto: recordemos de paso que, después de la sublevación de Arequito y proclamado Juan Bautista Bustos, Gobernador en propiedad de la misma por la Legislatura el día 21 de Marzo de 1820, habiéndose previamente declarado que la Provincia "reanuda su propia soberanía", la Universidad quedó bajo la jurisdicción provincial. "Los sucesos políticos del año 1820, a consecuencia de los cuales la Provincia de Córdoba se constituyó en estado independiente y soberano, tuvieron inmediata repercusión sobre la Universidad, la cual perdió desde luego el carácter nacional, pasando a ejercer, a su respecto, los gobernadores locales, el patronato que había correspondido a las autoridades generales emanadas de la Revolución y precedentemente a los virreyes del Río de la Plata".

Fero sancionada la Constitución de 1853 que establecía como una de las atribuciones del Congreso, dictar los planes de la instrucción general y universitaria, el Ministro de Urquiza Dr. Santiago Derqui se dirige al Gobernador de Córdoba, Dr. Alejo C. Guzmán, por nota de fecha 27 de Marzo de 1854, invocando aquella razón y agregando: "El Poder Ejecutivo Nacional, deseoso de preparar los trabajos del Congreso en su primera reunión y dictar internamente las medidas que contribuyan a la conservación de los establecimientos de esta clase, ha autorizado al infrascripto, por el Decreto promulgado el 14 del corriente, para adoptar las medidas preparatorias que estime conducentes a las ulteriores resoluciones de este ramo. A este fin, conviene que V. E. se sirva pasar orden al Rector e Ilustre Claustro de la Universidad Mayor de San Carlos para que se entienda en lo sucesivo directamente con la autoridad nacional, de quien recibirá, en la misma forma, las órdenes correspondientes, debiendo por ahora, y mientras dure su comisión, hacerlo con el infrascripto".

El Gobernador Guzmán manifiéstale su más viva complacencia por ese propósito de poner bajo el amparo de la autoridad nacional, la Universidad y el Colegio de Monserrat de Córdoba, dado el gran bien que resultaría a esta Provincia y a las demás de la Confederación de una medida tan importante. Y le hace presente al Sr. Ministro que antes de decretar de conformidad a la indicación que le formula en la citada nota, se dirigirá a la Legislatura Provincial para obtener su conformidad y oír al Administrador del Colegio de Monserrat, por ser éste un establecimiento que subsiste de sus propias rentas y no costeado por el Estado de la Provincia; y con fecha 8 de Abril de 1854, provee de acuerdo al pedido del Ministro Nacional, dirigiéndose al Rector de la Universidad Dr. Estanislao Learie y al Ilustre Claustro, en estos términos: "Habiendo solicitado el Señor Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, comisión del Excmo. Gobierno Nacional, por sus notas de 27 del pasado, se declaren como establecimientos nacionales la Universidad y el Colegio de Monserrat, y acordado que ha sido por la Honorable Legislatura Provincial su accesit para que dichos establecimientos se reconozcan como nacionales y bajo las inmediatas órdenes del Gobierno General por la Honorable Resolución del 2 del corriente; y atendidas las ventajas que reportará la Provincia y toda la República de esta medida que tiende al adelanto y conservación de dichos establecimientos, como para que puedan rendir un mayor servicio en educación moral y científica en beneficio de todas las provincias confederadas, y teniendo presente la declaratoria del señor Mi-

ción La presidió Don Alejo Carmen Guzmán y sus componentes fueron: Oscar Doering, H. Weyembergh, F. Latzina, Juan B. Gil, Teodoro Luque, Filemón Posse, Santiago Cáceres, Cayetano R. Lozano y Luis Vélez, actuando como secretario J. Díaz Rodríguez, y esta Comisión presentó a mediados de 1879 —17 de junio—, un proyecto de "Estatuto General" que fué sometido a la aprobación del Congreso y provisoriamente aprobado y puesto en vigencia por decreto del 4 de Octubre de dicho año.

Por este Estatuto se modificó profundamente la constitución y organización de la Universidad: El Claustro se componía solamente de los profesores efectivos y sus atribuciones se limitaban a la elección de Rector y Vice y al nombramiento y remoción de los catedráticos, todo con aprobación del Gobierno Nacional. Estaba vigente cuando se realiza la reelección rectoral del Dr. Guzmán en 1880.

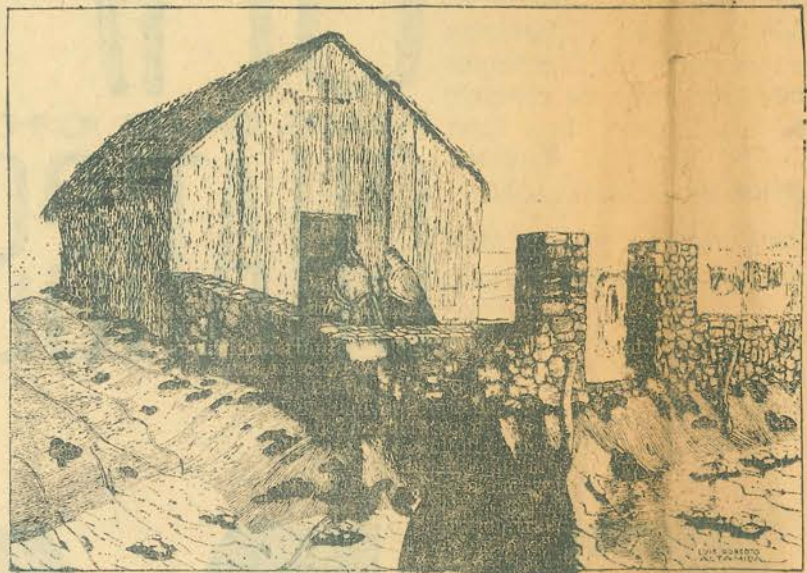
Bajo su rectorado recibe gran impulso el trabajo científico: tesis de Biale Massé, octubre de 1879, y en 1880, entre otras, de Wilmar, Galeano, Dámaso Palacio, G. Ferrer, Luis Filemón Posse, Moyano Gacitúa, Guillermo Corres... A su solicitud, se imprime y divulga el notable elogio de Trejo pronunciado por Esquiú en la Iglesia de la Compañía el 23 de Diciembre de 1881; se dicta el Reglamento de la Sociedad Estudiantil de Medicina, 6 de Julio de 1879; proyecta Francisco Latzina el Reglamento Orgánico y Plan de Estudios de la Facultad de Humanidades (trabajo inédito), y el mismo Latzina proyecta modificaciones al Plan de Estudios de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (año 1879), reconociéndose la creación de la Escuela de Ingeniería por la ley de Presupuestos de 1880.

Se organiza la Facultad de Filosofía y Humanidades a la que refería la nueva Constitución o "Estatuto General", conjuntamente con las de Derecho y Ciencias Sociales, la de Ciencias Físico-Matemáticas y la de Medicina, aunque después se suprimió aquella del plan universitario, y propicia la creación de la Facultad de Teología, expresando en su nota de fecha 27 de Diciembre de 1880, dirigida al Ministro de Instrucción Pública Dr. Manuel D. Pizarro, las razones que se mueven a ello, idea recibida con beneplácito por el Gobierno Nacional y que se materializa por el Decreto de éste de fecha 12 de Enero de 1881, bajo la presidencia de Roca. Con motivo de la creación de esta Facultad, el Obispo de Córdoba Fray Mamerto Esquiú, le expresa por nota de fecha 19 de Mayo de 1881: "Aprovecho con el mayor placer la presente ocasión para felicitar a la respetabilísima Universidad de San Carlos en la persona de su muy digno Rector por el grande acto de justicia, y por el fomento de verdaderas medras que en el interés de las ciencias y propia respetabilidad, cumple, dando el lugar correspondiente en ella a la nobilísima ciencia teológica". Pero poco tiempo después, dicha Facultad también fué suprimida del plan universitario.

Además de otras importantes iniciativas de orden administrativo, terminó su rectorado Guzmán en 1883, siendo sustituido por el Dr. Natalael Morcillo, quien en nota del 26 de Mayo de dicho año, le expresaba: "El Consejo Superior de la Universidad de Córdoba, en sesión del 23 del actual, acordó dirigirse a Ud. por mi conducto, con el propósito de manifestarle la positiva estimación y alto aprecio con que mira los servicios prestados por Ud. al Establecimiento referido, durante su laborioso y fecundo Rectorado; y la gratitud eterna que guardará a su respetable persona por el desinterés y patriotismo con que desempeñó sus deberes". Resuelve, también, se proceda a la confección de su retrato para ser colocado en el rectorado de la Universidad.

Ya el 28 de Diciembre de 1882, el Decano de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas Dr. Luis Brackebusch, estando próximo a terminar el período de su rectorado, le dirige una nota haciéndole presente que la Facultad que preside "cumple un deber de estricta justicia, manifestándole sus más íntimos sentimientos de sincera gratitud para con la noble persona de Ud., que mediante su influencia eficaz y el trabajo abnegado de digno Jefe de la Universidad, tantos y tan importantes servicios ha prestado a nuestro Instituto".

Finalmente, el Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública de la Nación, E. Wilde, por nota de fecha 5 de Enero de 1883, le expresa: "Cumplido con el grato deber de agradecer a Ud. en nombre del Gobierno, los



ORATORIO de la Estancia "San Miguel", propiedad del doctor Guzmán.

servicios que ha rendido con acierto y buena voluntad a aquel Instituto, en cuya marcha próspera ha sido Ud. un colaborador empeñoso".

El Dr. Alejo Carmen Guzmán falleció el 24 de Diciembre de 1884 y para concluir esta faz universitaria de la ilustre personalidad del gran patriota, la única que recordamos en estas líneas, debemos anotar que su vinculación con la histórica Universidad de Trejo y Sanabria, data desde mucho antes de sus dos rectorados, pues a los 26 años de edad sustituyó en la cátedra de Filosofía de la misma a Mariano González Bulnes poco después del año 1840 hasta 1852: "Excelente catedrático, a quien estimaban sus discípulos por la seriedad de su carácter, la ejemplar moralidad de su conducta y la firmeza prudente pero inalterable de sus convicciones", al decir de Vicente G. Quesada en sus "Memorias de un viejo".

BAJO el patrocinio de la Sociedad para el Progreso de las Mujeres, jóvenes de Afganistán aprenden mecanografía en lengua inglesa. (Fotografías Embajada Real de Afganistán - Londres).

diera ponerlas en relación directa con hombres que no fueran de su familia inmediata.

Hace un año, la ley obligaba a las mujeres al uso de chaderis o velos cada vez que salían a la calle. El zapato de tacón alto o la sandalia eran el único elemento que permitía indicar la clase social de una mujer. En cambio, como un extraño privilegio de la pobreza, las mujeres de la clase más pobre y las que trabajaban en el campo no estaban obligadas a llevar el rostro cubierto con un velo.

En agosto de 1959 las esposas de algunos altos funcionarios decidieron mostrarse en público con el rostro descubierto, iniciando así el ataque contra la tradición. Simbólicamente, el día escogido para tal demostración fué el del aniversario de la independencia. En la actualidad se permite que las mujeres vayan con el rostro descubierto, aunque no exista disposición legal alguna al respecto.

Hace una generación, por ejemplo, se consideraba que la educación era innecesaria para las muchachas y hasta se llegaba a pensar que, en realidad, la educación era perjudicial. Más del 95% de las mujeres no sabía leer ni escribir aún en la época reciente en que la Srta. Woodsmall recogió los datos para su estudio. La primera escuela de mujeres fué fundada en 1921, en Kabul, pero fué clausurada en 1929 al terminar el reino de Amanulaj. Más tarde volvió a abrir sus puertas como una simple escuela primaria. En la actualidad, esa misma escuela funciona, no sólo para los cursos primarios, sino también para los del liceo. Según la señorita Woodsmall, el hecho más importante en materia de educación femenina en el Afganistán es el que se permitiera la entrada

sociedad y la ley. La primera vez que una representación afgana participó en una conferencia internacional de mujeres fué en 1958, en la Conferencia de Ceilán.

Al meditar sobre los enormes obstáculos que las mujeres del Afganistán han encontrado en su camino hacia el progreso social, admirando al mismo tiempo el valor con que han llevado a cabo su lucha llegó a la conclusión de que la lucha por la emancipación de la mujer es la misma en todo el mundo. Por ejemplo, sorprende la similitud que existe entre los esfuerzos de las mujeres afganas y la lucha de las mujeres por obtener sus derechos en Holanda mi país. La lucha por los derechos femeninos comenzó en Holanda en 1820, cuando se inició la campaña para que se admitiera el derecho de la mujer a ganar su vida mediante un salario. La tarea no fué fácil. A cada momento, los enemigos de este derecho de la mujer invocaban las palabras de San Pablo, en el sentido de que la mujer debía permanecer callada en los lugares públicos. Hacia 1880, la primera mujer que obtuvo el título de médico, la señora Aletta Jacobs, consiguió ir al teatro sin necesidad de que un caballero la acompañara. En general se consideraba innecesaria la educación de la mujer e inconveniente el hecho de que ganara su vida. ¡Hasta sus probabilidades matrimoniales disminuían! Sesenta años más tarde, no existe en Holanda una sola muchacha que no sea capaz de desempeñar un cargo, una profesión o un oficio. Pero la lucha no ha sido corta ni fácil.

En el Oriente, por muchas razones, la lucha es aún más difícil. Sin embargo, las mujeres avanzan y su avance es cada vez más rápido y seguro.

(UNESCO).

Escribe Pierre Devaux

SORPRENDENTES EXPERIENCIAS EN LA REPRODUCCION DE COLORES

Para LA VOZ DEL INTERIOR

EL color de los cuerpos resulta del hecho conocido de que las diversas radiaciones coloreadas que los iluminan son reflejadas en proporción variable. Se puede decir que los objetos no tienen color por sí mismos, sino por los rayos luminosos que reflejan y por la fusión de estos rayos.

El blanco puede resultar de la combinación de diferentes colores simples a los que se denomina "complementarios". Entre los colores simples, los especialistas de la fotografía y la televisión en colores han hallado por experimentación las "parejas" siguientes:

- rojo más azul verdoso: blanco.
- anaranjado más azul de Prusia: blanco.
- amarillo más azul índigo: blanco.
- amarillo verdoso más violeta: blanco.

* ADICION O SUBTRACCION DE LOS COLORES?

El color de un haz luminoso se modifica cuando se interpone un cuerpo transparente coloreado: es el principio de los filtros, tan conocido por los aficionados a la fotografía. Según la coloración de los filtros, ciertas regiones coloreadas del espectro desaparecen enteramente o son atenuadas.

Un filtro absorbe así los colores complementarios de su propio color: uno rojo deja pasar únicamente rayos rojos y absorbe los rayos azul-verde complementarios. La luz roja es en-

tonces, en realidad, una luz blanca de la que se ha restado el verde. Es una operación de substracción.

Si se suman, al contrario, luz verde y luz roja, se puede reconstruir la luz blanca. Es lo que se llama una síntesis por adición.

Cine y fotografía en colores ahora cosa corriente, y el papel de los filtros coloreados — a menudo incorporados en emulsiones sensibles — es capital.

* TRICROMIA Y DICROMIA

Los actuales procedimientos de cine y fotografía en colores — como también la televisión en colores (poco extendida aún) — se basan en los principios de la tricromía es decir, en el empleo de tres colores fundamentales, capaces, por síntesis, de reconstruir el blanco. Tales son los "trios" formados por el azul verdoso, el amarillo y el rojo violeta, o por el violeta, el verde y el rojo anaranjado.

Esto significa que el ojo puede quedar satisfecho, en lugar de la luz blanca natural, con una luz blanca sintética constituida, por ejemplo, por 41% de rojo, 36% de amarillo y 23% de azul.

Se puede, en rigor, ir más lejos en el camino de la simplificación: en lugar de tres colores fundamentales, se ha tratado de adoptar solamente dos, cuidadosamente escogidos: esto es la dicromía.

Los colores elegidos son generalmente el rojo bermellón y el azul-verde, que permiten una reproducción

bastante exacta del tinte de la piel, para el retrato, pero que no suministran ni violeta ni amarillo, por lo que el sistema no conviene para las escenas al aire libre o de paisaje. Prácticamente, se han logrado sólo algunos ensayos de televisión en colores con resultados aceptables, principalmente para las escenas de interior.

Actualmente se puede decir que sólo la tricromía da resultados suficientes.

* UN SISTEMA REVOLUCIONARIO: "BLANCO MAS COLOR"

Recientemente, un conocido técnico, el doctor E. H. Land (inventor del método Polaroid para la fotografía de tratamiento rápido) atrajo la atención sobre un nuevo sistema de dicromía verdaderamente extraordinario.

Se trata de un fenómeno sumamente curioso que consiste en la posibilidad de producir colores naturales, no empleando ya tres (o dos) colores elementales, sino un solo haz de luz blanca. Basta utilizar para el efecto dos fotografías en emulsión ordinaria en blanco y negro, pero una de ellas con interposición de un filtro de color.

No tendríamos aquí el caso de una dicromía, sino, en cierta forma, la reproducción de los colores por "monocromía", lo que contraría todas las ideas admitidas hasta hoy en este campo.

El doctor Land efectuó sus experiencias en Estados Unidos y las presentó

na comenzado a establecer relaciones con otros grupos del extranjero, y a participar en una acción internacional para obtener la igualdad con el hombre ante la

luego en Inglaterra se trataba de fotografiar a una joven vestida con un traje de color rojo intenso y un cuello verde.

Se realizó primero una película negativa con una emulsión pancromática ordinaria en blanco y negro, a través de un filtro verde (longitudes de onda inferiores a 58.000 "angstroms"), mientras se obtenía otro "cliché" del mismo tema a través de un filtro rojo, que deja pasar los rayos de longitudes de onda superiores.

Se proyectó seguidamente, en forma simultánea, las dos imágenes positivas obtenidas a partir de esos "clichés", sobre una misma pantalla, al objeto de superponerlas; la primera película era proyectada a través de un filtro rojo, pero la segunda sin ningún filtro, es decir, en luz blanca.

A primera vista, si se empleaba únicamente la luz roja y la luz blanca se habría debido obtener una imagen rosada. Sin embargo, cosa sorprendente, los temas filmados aparecieron ante los espectadores en colores más o menos naturales, con sus matices iniciales casi satisfactorios.

Estas curiosas experiencias han dado resultados de indiscutible interés. He ahí una serie de investigaciones cuyo desarrollo merece ser seguido y que pueden ser practicadas por un gran número de aficionados, dado que no requieren un material complejo ni exigen conocimientos teóricos profundos.

(A. F. P.)